

Un país para ser libre necesita el ejercicio soberano de sus derechos civiles, sin que ningún poder de casta o persona pueda, en ningún caso, limitarlos, suspenderlos o derogarlos.

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

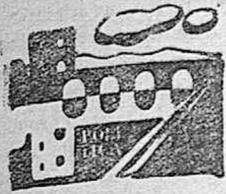
Córdoba, un mes 2 pesetas
 Provincias, trimestre 6 id.
 Extranjero, trimestre 12 id.
 Número suelto, 10 cts. - Franqueo concertado

EDICIÓN DE LA MAÑANA

Córdoba.-Dicbre., 1931.-Sábado 5

Director: JOAQUÍN GARCÍA HIDALGO
 Redacción y Administración: Plaza de la República, 4 - Teléfono 2023 - Apartado de Correos 74

Segunda época - Año II.-Núm 344



Mareantes políticos

Antiguamente se les llamaba mareantes a los que comerciaban o traficaban por mar. Ahora se les nombra así a cuantos profesan el arte de la nauticología. Pero marear es también vender en público y molestar, y en germanía le dicen mareadores a los ladrones que truecan la mala moneda por la buena. En política caben todas estas acepciones, desde la que se refiere al noble saber de los rumbos, hasta la que corresponde a la destreza del maleante y del chamarilero público.

Estos días asistimos los españoles al desplazamiento de todos los mareantes y mareadoes nacionales. ¡Gran cosa es la política para conocer hombres! La política pone a prueba dos cosas esenciales en el hombre: su capacidad de desinterés y su proporción mental con respecto a la historia. En el caso español han destacado los hombres indotados para someterse a esta comprobación, y han adquirido todo el predicamento necesario para gobernar, como si los númenes de nuestra patria fueran dóciles a la picaresca. En cambio, los patricios plenos de espíritu de historia y de desinterés, lucieron fugazmente entre las constelaciones políticas y fueron como efemérides de una edad boba, que alguna que otra vez convertían los oradores parlamentarios en tópico popular.

¿Para qué dar nombres? Cada español posee por lo menos, media docena a las manos, de una y otra estirpe. Pero si queremos fijar ideas, pongamos al conde de Peñaflorida frente a Calomarde; al duque de la Torre o a Narváez, frente a Salmerón o a Pi y Margall; a Maura frente a Romanones; a Lerroux, frente a Alcalá Zamora. El dualismo se desliza a lo largo de nuestras calendas políticas semejante a sí mismo, y hoy, bajo la República de trabajadores, popular y democrática, que estamos fraguando, como antaño, en el período 1868-1873, se embisten ambos formatos para desalojar la gobernación del Estado de sus respectivas influencias.

¿Quiénes ganarán, en definitiva, la pelea, los mareantes o mareadoes? La lectura de los periódicos de Madrid no sirve en este caso para hacer profesías. Como ha dicho muy bien, el señor Azaña, la Prensa anda extraviada. O al menos cierta Prensa, que por su influencia debiera ser la más mirada en lanza juicios.

Reciente aún el asunto March, que puso al partido radical en la barra, los periódicos de la plutocracia y de la derecha católica hacen todo lo posible por correr un tupido velo al recuerdo. Pero por muy acomodaticia y camastrona que sea la psicología del español, es evidente que en nuestros días está expuesta a un trabajo de refundición candente y no se puede creer en que la amable disposición que con el señor Lerroux y sus amigos muestra una casta de ciudadanos ambiciosos y resentimentales, fuerza la marcha de una revolución gestada en lo más hondo de la conciencia nacional, en aquel punto del tiempo y del espacio históricos donde se vinculan el pasado y el presente con amor.

En resumidas cuentas no se trata de otra cosa. Quieren los resentimentales y los pasatistas que la política no adopte ritmos revolucionarios, y que el oportunismo sea la doctrina tutelar del Gobierno. El señor Lerroux no representa, no puede representar ya otra idea que la del mando por el mando. Y mandar, no es gobernar, como reinar tampoco lo era. Por eso, la maniobra de los radicales y de los plutócratas y reaccionarios aliados en un pragmatismo de baja estofa, se dirige a desorientar el deber político de los socialistas.

La crisis próxima, subsecuente a la elección de Presidente de la República, tendrá para nosotros una enorme elocuencia. Si triunfa el criterio de los radicales, se puede afirmar que la revolución ha sido defraudada, y habrá que hacer otra. Que no le vengan a la parte más inteligente y sensible del país con el embleco de que el señor Lerroux es un estadista. De sobra se sabe que don Alejandro es un político, cuya visión del porvenir no puede ser de largo alcance, porque le falta rigurosamente la lente de la cultura. Pero también adolece de miopía con respecto al pasado, puesto que su formación intelectual está horra de humanidades y de clasicismo. El vé una España cuyas fronteras empiezan en el Desastre de las Colonias y acaban en una República pequeño-burguesa, donde puedan volver a ser ministros los señores Alba y Romanones.

Una República absurda donde el señor Lerroux confiera jerarquías fabulosas a sus amigos íntimos, como hacía el general Primo de Rivera. De mandar, no gobernar, el político rambleño no nos extrañaría ver desempeñar una Secretaría de Estado al estupendo internacionalista y poeta local señor Vaquero.

Confiamos en que no prosperará el ataque de los mareadores. Los socialistas están al paio, aparejados para soltar la andanada y desmantelar a la famosa radicalería. Esta parece que se aviene a retirarse a la oposición, pero en el caso de que agotado el actual período constituyente le entregue el señor Alcalá Zamora al señor Lerroux el decreto de disolución. Si no es así, quiere mandar inmediatamente sin coalición, ni nada que se le parezca, con los socialistas, y que sean estos los que mañana reciban el mandato para convocar nuevas Cortes. Juzgamos que todas estas habilidades serán inútiles.

Los socialistas apoyarán Gobiernos de coalición con o sin radicales y pasen éstos o no a la oposición; los socialistas torpedearán el intento de que sean los amigos del señor Lerroux los que movilicen al censo electoral. ¿Por miedo a qué triunfen? No. Por miedo a que la sombra del Pollo Anral, tequerano con su fantasmagoría de bigardos y caciques viole, nuevamente, la pureza del sufragio.

Las asambleas municipalesistas

España es el pródigo país de las asambleas y de los congresos. Cuando los españoles quieren hacer un viajecito a Madrid inventan una reunión magna de cualquier cosa. Basta que un vitivinicultor desee echar una canita al aire, para propagar la necesidad de una reunión del gremio y lograrla. Pero siquiera los vitivinicultores, como los olivereros, los agricultores, los minero-metalúrgicos, los fruteros, son fuerzas económicas y nunca falta quién formule en sus asambleas peticiones razonables que ilustren al Gobierno. En cambio, hay otras asambleas, las municipalistas, que se nos antojan inventadas por los secretarios de Ayuntamiento. En realidad nada hay menos común que los intereses de los municipios. Cada uno tiene personalidad, presupuestos, capacidad diferentes. Por esto, en las asambleas municipales—cada año hay un par de ellas—solo se cambian ideas generales. Teorías sobre urbanismo que se encargan de desarrollar algún secretario de los

Peros de tributación. Pero ha inventado la ciencia económica el tipo perfecto del impuesto? Los impuestos indirectos caen como una plaga sobre el proletariado. El impuesto sobre el capital, ciega las fuentes de riqueza. El impuesto sobre el trabajo no tiene fundamento ético. Hay que ir combinándolos todos para lograr un mecanismo de imposición que se aproxime a la justicia. ¿Y por qué excluir las manifestaciones del lujo? ¿Cuál es el impuesto que no se difunde, que no repercute, que no se descarga de una economía sobre otra para herir en última instancia a las masas trabajadoras? En el impuesto sobre la servidumbre debería excluirse la tenencia de uno o dos servidores porque responden casi siempre a una necesidad. Gravados aquellos que tuvieran mayor número de servidores, seguramente ningún burgués o aristócrata lo eliminaría por temor al impuesto, porque el lujo y la vanidad, causa de la excesiva servidumbre, no se moderan por un pequeño talonario de contribución. Y en cuanto a la patente nacional de automóviles, debería mantenerse la actual para los coches de tipo industrial y para aquellos que no son un lujo sino una necesidad para ciertos profesionales, como los médicos. Pero aquellos otros que no son más que manifestación del lujo y de la vanidad de sus poseedores, que suelen tener varios en sus garajes, no sería un desatino la elevación de la patente. Y ocurriría, como con la servidumbre, que el millonario, el aristócrata y el rico burgués, seguirían con su magnífico tren a pesar del aumento de tributo. Y no sufriría perjuicio la industria automovilista, ni los obreros afectados a ella. Tal vez sea cierto que los excesos del lujo favorecen a ciertas clases tra-

Acaba de publicarse:

"LA AGRICULTURA SOVIÉTICA MODERNA"

por A.-L. Strong.—Precio: 75 céntos.

Librería Luque - Córdoba

Hacienda de la República

Los impuestos sobre el lujo

Cuando se hace público el propósito de crear nuevos impuestos el país se sobrecoge. Y los que se creen más directamente amenazados rápidamente inician la defensiva. Es tan pesado ya el fardo del impuesto que la alarma se justifica. Y por no quedar manifestación alguna del trabajo y de la riqueza sin gravamen se produce para el Estado la gran dificultad de invención de nuevas formas contributivas. No es posible, por ser ya excesiva, recargar los impuestos vigentes y es lógico que se exploren nuevas zonas de imposición.

Por eso, se habla de impuestos sobre el lujo. En una revista profesional se dice que existe el propósito de crear un impuesto sobre la servidumbre y de elevar considerablemente la patente nacional de automóviles. Y apenas conocido el propósito, se ha producido el apasionado comentario.

Se sale al encuentro del intento, si lo hay, diciendo que los impuestos sobre el lujo han fracasado en los países que los han implantado y que son condenables principalmente por antieconómicos, porque nada como las industrias del lujo llega al pueblo en forma de remuneración de servicios. No

que se traducen en ostentaciones del lujo. Como decimos antes, el fardo del impuesto es pesadísimo. Las clases medias están agobiadas. El trabajo contribuye en mayor proporción que el capital y la renta. Cuando un privilegiado nos cuenta para que nos asombremos que paga diez mil pesetas de cédula, no consigue producirnos asombro porque proporcionalmente paga más un modesto empleado con la suya de cien pesetas. Es preciso que la República haga del impuesto un arma niveladora de la riqueza. Durante la monarquía fué el impuesto el dogal de los pobres. Y declarando falsamente la riqueza y haciendo simulaciones de toda índole, los ricos eludían las contribuciones. La democracia no puede tolerar esto. Todos los españoles vienen obligados a levantar las cargas del Estado proporcionalmente. Y esa proporción quiere decir que los ricos paguen mucho, muchísimo más que los pobres.

Antonio Dubois
 (Prohibida la reproducción.)

Se ruega la puntual asistencia.

Toda la correspondencia al APARTADO NÚM. 74

pero también lo es que la dilapidación y los vicios anejos al lujo y las ostentaciones de la riqueza ociosa, son un agravio a la moral y un descarado reto a los que sufren.

En la moderna Economía se habla del fenómeno denominado «efecto educador del impuesto». Los autores afirman que tiene que ocurrir que aquel que sufre una disminución en su renta, ocasionada por los impuestos, procure resarcirse de la pérdida, por lo menos en parte, merced a un trabajo más intenso y a una ordenación mejor y más cuidadosamente su economía.

Una democracia no puede desinteresarse de los impuestos suntuarios. Tiene que gravar las manifestaciones del lujo y el ocio que es una modalidad del lujo. Una democracia debe tender a la supresión de los monopolios y de todos los impuestos indirectos que caen exterminadores sobre el proletariado. Y si los monopolios y los impuestos indirectos son la fuente más copiosa de ingresos, al disminuirlos ha de buscar nuevas zonas de imposición. Y si debe proceder con cautela en los gravámenes sobre el

capital e ir también a la desagravación de la riqueza

de la riqueza

que se traducen en ostentaciones del lujo.

Como decimos antes, el fardo del impuesto es pesadísimo. Las clases medias están agobiadas. El trabajo contribuye en mayor proporción que el capital y la renta. Cuando un privilegiado nos cuenta para que nos asombremos que paga diez mil pesetas de cédula, no consigue producirnos asombro porque proporcionalmente paga más un modesto empleado con la suya de cien pesetas. Es preciso que la República haga del impuesto un arma niveladora de la riqueza. Durante la monarquía fué el impuesto el dogal de los pobres. Y declarando falsamente la riqueza y haciendo simulaciones de toda índole, los ricos eludían las contribuciones. La democracia no puede tolerar esto. Todos los españoles vienen obligados a levantar las cargas del Estado proporcionalmente. Y esa proporción quiere decir que los ricos paguen mucho, muchísimo más que los pobres.

Antonio Dubois
 (Prohibida la reproducción.)

Colegio Pericial Mercantil

Conferencia

Por el presente se invita a todos los señores colegiados a la conferencia que el próximo sábado día 5, a las ocho en punto de la noche y en el local del mismo, pronunciará el colegiado don Pedro Sánchez Ruiz, sobre el tema «Moneda, cambio y estabilización».

Se ruega la puntual asistencia.

Toda la correspondencia al APARTADO NÚM. 74

LOS PUEBLOS

La Victoria

Hay que buscar solución

Se dice solución, por las injusticias reconocidas que se vienen desarrollando con algunos individuos nobles y honrados de esta villa; pero todo por falta de un detalle, que es el que buscamos. Ante todo hay que declarar el causante de las injusticias indicadas; que el individuo don Benito Grande Barrera, vecino de Córdoba y dueño de la finca cortijo «Vaneguillas», término de La Victoria, parte de la finca la tiene dedicada a vedado de caza y animales dañinos. Este coto debe estar cerrado, puesto que no tiene preparado alguno que le impidan la salida a estos animales a las sementeras vecinas, de las que son dueños pobres infelices que siembran estos pedazos de tierra, más o menos cantidad, según sus fuerzas.

Dichas sementeras, desde el momento que empiezan a salir a luz los animales de recreo de este señorito se apoderan de ellas como si fueran pastos preparados para su cebadero.

Estos pobres vecinos, que demuestran ser bastante humildes, viéndose aburridos por los daños ya dichos, buscan justicia en los Juzgados, pero para que a alguno se le escuche, sale encima perjudicado.

Hay que decir claramente que, o este capitalista está por encima de la justicia, o es que no hay justicia para el pobre. Y si es así, yo pregunto: ¿Hay derecho a que este señor tenga estos animales para distraerse a costa del pan que cada cual siembra para sus hijos? Creo que no. Yo no puedo comprender que el Código de Justicia determine tan terrible falta. Los individuos perjudicados, queriendo marchar por vía legal, en 21 de Octubre del año actual dirigieron instancia, en forma de protesta, al señor gobernador civil darle arreglo.

formó del Ayuntamiento, en el que se ha declarado ser verdad nuestra petición. Pero rectifica que no puede dar solución por no ser asunto de su cargo. Pero nosotros, que no nos podemos cansar de nuestro penoso pensar y declarado ser asunto judicial, elevamos nuestro escrito al honrado periódico POLITICA con el fin de que llegue esta insoportable falta a oídos del mayor jefe judicial y de la más alta autoridad, quienes sabrán darle arreglo al objeto de evitar los daños de las sementeras corrientes, pues si este señor quiere tener conejos para divertirse, los tenga en condiciones y no a la desbandada, y así se evitarían bastantes disgustos, y al no hacerlo así tendremos que dejar las tierras en blanco y que el señor Benito se encargue de ellas para pastos de sus conejos, y más de cuarenta vecinos perjudicados seguirán trabajando y con sus sudores pagarán los derechos de propiedad, mientras este señor se ufana matando conejos engordados con el pan que cada cual siembra para sus hijos.

Corresponsal

Rogamos a nuestros corresponsales y colaboradores de los pueblos, que nos trasladen sus originales escritos con claridad, pues muchos son ilegibles y nos vemos obligados a no poder publicarlos. Asimismo nos es imposible mantener correspondencia sobre ellos.

PANADERIA de Dionisio Iglesias
 CALLE CONSOLACION
 TELÉFONO NÚM. 2-8-5-2

Adamuz

Al Excmo. Sr. Gobernador civil

Considerando a V. E. hombre de fe y de sobrada capacidad e inteligencia para el cargo que desempeña, le hago saber algo de lo que pasa en este humilde pueblo de Adamuz. En primer lugar he de manifestarle que nos encontramos de 280 a 300 obreros en paro forzoso muchos de ellos desde que se proclamó nuestra deseada República.

Los obreros de este pueblo siempre hemos tenido cuenta con el tendero, el zapatero, el comerciante y el panadero, pero ha llegado la hora de apurar nuestros pocos recursos y los de ellos y nos encontramos hoy en una de las peores circunstancias por que puede atravesar un pueblo. Le pedimos trabajo al señor alcalde y después de muchas reclamaciones y grandes obstáculos nos da trabajo a veinte o veinticinco padres de familia.

He de advertir que si esto ocurriera en Villa del Río no me llamaría la atención, pero que ocurra en Adamuz, que posee un término de los mayores, esto es bechornoso.

¡Cuánto daría yo porque el señor gobernador mandara una persona de su confianza recorrer el término de Adamuz y vería muchas fincas sin haberles hecho la labor el año pasado, sin haberles quitado el pasto de verano, sin haber abierto los olivos y otros abiertos de cuatro y cinco años, sin haberlos cerrado; esto sin mentar los canjorros, las matas y los zarzales que hay en medio de los olivares, que se han marchado en una parte a la

Esto de las operaciones sería bastante con que el señor gobernador ordenara a la Comisión de Policía Rural hiciera cumplir el decreto que dice que las operaciones se harán a uso y costumbre de buen labrador.

Si esta Comisión Rural no quiere denunciar a ningún patrono por temor a la subordinación que les quieren tener, que pongan la dimisión y no den lugar a que por no cumplir ellos con su obligación, obligando a los propietarios a que hagan las operaciones se estén perdiendo de dar tantos peones en este término, que es por lo que se está arraigando más el hambre en los hogares de los obreros.

Y, por otra parte, si no cultivamos las tierras ¿a dónde iremos los españoles y a dónde llevaremos nuestra querida República?

Pero he de advertir al señor gobernador que el presidente de la Comisión Rural es el señor alcalde.

Pidiendo al señor gobernador dedique algunos momentos su gran inteligencia sobre la situación en que se encuentran los obreros de este pueblo y espero de su caballerosidad que ordenará algo para sacar del hambre a los pequeñuelos de los obreros del pueblo de Adamuz.—Tomás Cuadrado Cerezo.

PANADERIA de ANGEL MOVANO
 Especialidad en Tortas
 Calle Cruz Verde Teléfono núm. 2507

Se compran aceitunas para molineta
 Informes:
 Pedro Guarnido :: Armas, 30 :: Córdoba

Sensacional

Hasta las once de la mañana, café con tostada, a

0'60

Café exprés, con copa de coñac, "Machaco",

pimermín, a

0'50

1/2 vermouth con tapa a 20 céntimos

CERVEZA MAHOU

Gran Bar

Plaza de la República

Aldea Cañuela (Priego)

Casos intolerables

En Priego de Córdoba vienen ocurriendo casos que no se pueden tolerar por más tiempo.

El señor alcalde presidente de la citada ciudad, hasta la fecha 2 de Diciembre no ha expuesto aún al público las bases de trabajo dictadas por el Jurado Mixto Provincial, para que todo el mundo se informara.

Y así lo que pasa es que pagan los jornales como les parece: a 2'50 y 3 pesetas.

El señor alcalde debía mirar por la clase obrera, que es la mayoría de los ciudadanos que han traído el actual régimen y que son paisanos de un hombre que ha sido eje de la revolución.

Aún no han llegado por aquí ninguna de las cantidades que ha librado el Gobierno para remediar la crisis de trabajo.

A los diputados socialistas nos dirigimos para que acudan en auxilio de estos pueblos, que serán aplastados por los burgueses que quieren acabar con las organizaciones.

Corresponsal

El Carpio

Un Ayuntamiento legal y no de panaguados

Siempre esquivo las polémicas. De las que obligan a sostenerlas y esta es una.

El diario «La Voz» de esta provincia, del día primero del corriente mes, quiere defender a unos patrocinados, con la farsa que siempre emplea para sus asuntos.

¿Le dieron noticias de esta localidad desagradables para sus patrocinados, de que este Ayuntamiento no ampara más que la razón?

¿A qué llaman la atención del señor Gobernador, si éste sabe lo que se ha hecho por comunicado oficial? Es ridículo querer llamar la atención de la autoridad cuando ya conocen la cuestión, ¿qué quieren con esas alarmas que no producen ni el interés de leerlas?

Este Ayuntamiento funciona en plena autonomía, y ese es el mal para sus partidarios, que no representan nada, y obedece todos los mandatos de autoridad, siempre que dimanen de sus atribuciones.

ANUNCIANTES:

POLITICA lo encontráis siempre en manos de los lectores cordobeses. En cafés, bares, casinos, etcétera, sólo se lee POLITICA. Si queréis que se incrementen vuestras ventas, anunciense en POLITICA.

POLITICA es el periódico de mayor difusión de la provincia

El articulista dice que un Ayuntamiento no puede suspender a un empleado por un año, ¿qué legal conceder de la legislación? Vea el artículo 9 del R. D. 2 de Agosto 1930, en relación con el artículo 58 y siguientes del R. D. 7 de Septiembre 1918 vigentes y de aplicación, y reflexione que lo que dice en su artículo son «saudes» y que en vez de dedicarse a atender al alimento corporal, lea libros. Permite su inteligencia, aunque sea un soberbio, que puede un Ayuntamiento erigirse libre y hacer su voluntad; es que es usted un individuo sin voluntad propia y le han informado grotescamente y lo ha creído; sépalo para siempre, que un pueblo sabe elegir sus representantes, y cuando éstos no cumplan bien la misión que les dió, los echen fuera, y con nosotros aún no ha sucedido, y sabemos interpretar, dar el sentido y espíritu que tienen las leyes, disposiciones y órdenes.

Sus patrocinados señores Espin y Pulgarín son los destituidos con causa, ¿no le han informado de sus motivos? Qué noticias más simplificadas recibe de sus protegidos, ¿o es que no las quiere fijar? eso es.

Para el escritor de «La Voz», Aristóteles, era un hombre de pasiones y deseos particulares porque él lo es, que concepto tan ruin de un sabio que se sacrificó en estudios para ilustración de la humanidad en general, sólo por querer lo imposible de que ingresen en el Ayuntamiento dos, hoy autónomos.

Escriba; cuando merezca le contestaré; no tengo nada oculto, y para mejor información venga al Ayuntamiento y examine todo y escriba entonces lo legal; sepa que ha tomado una defensa inútil, que por muchos ladridos que de, son en desierto y no llegan más allá del silencio, porque todos conocemos su norma de querer las arbitrariedades y conveniencias y nos sirve de asco.—El alcalde, Francisco Milla

La marca Borsalino en sus últimos modelos Oller, Ribera, Sirep, Smark, Extelsior, Sport, sus Marcas de gorras, y las tres últimas premiadas en la Exposición Internacional de Barcelona, por lo que justifican su perfección y elegancia suma. Ofrece en flexibles los últimos fabricados por Iberia, Roche, Palarea, Iseca, Bueso, Velour Habig y G. R. Valera & Co.

EN
Sombrerería de Moda DIEGO RUIZ
 Teléfono 1034

Lentejas de Castilla, legítimas
 Precios muy baratos, en
LAS COLUMNAS
 Conde de Torres Cabrera, 6. Telf. 2334

Anuncie en POLITICA

SI V. NO ES, SERA CLIENTE AL CONSULTAR PRECIOS.

SECCION	
HIERROS	VICAS
FERRETERIA	CHAPAS
MAQUINARIA INDUSTRIAL	ACEROS, etc.
MAQUINARIA AGRICOLA	COMAS, PINTURAS ESPECIALES PARA HERREROS
FABRICA DE HERRADURAS	HERRAMIENTAS, etc.
	MOTORES
	TVBERIAS
	ACCESORIOS
	TRILLADORAS
	ARADOS
	SEMBRADORAS
	HERRADURAS FOR JADAS, CLAVOS, CABELLO, CORONA
	HERRAMIENTAL VETERINARIO

ALMACENES ROSES SA CORDOBA
 AVENIDA CARRERAS

La Junta Provincial de Economía

Se acuerda elevar en cinco céntimos el pan de primera

Ayer, a las siete de la tarde, bajo la presidencia del señor Gobernador civil y en su despacho oficial, se reunió la Junta de Economía para tratar de la elevación del precio del pan de primera.

Asistieron los vocales, el alcalde don Francisco de la Cruz Ceballos, el abogado del Estado don Francisco Fernández de Mesa, el jefe de la Inspección Industrial don Joaquín Pagés, el presidente de la Cámara de Comercio don Juan Cuesta Costi, el vocal industrial de la misma don Mariano Gómez Salmoral, el inspector de Sanidad don Manuel Villegas y el vocal obrero, en calidad de testigo, don Rafael Pérez Muñoz.

Una vez aprobada el acta de la sesión anterior, el alcalde señor Cruz Ceballos dió lectura al siguiente informe emitido por la ponencia que había sido nombrada para estudiar las peticiones de los patronos panaderos, cuyo texto es el siguiente:

«La ponencia encargada de informar sobre las peticiones de los patronos panaderos en relación con la subida del precio del pan, emite su dictamen, concretándolo en los siguientes términos:

1.º Que el llamado pan de familia no puede venderse a 55 céntimos como hoy lo está si en su fabricación ha de entrar una mezcla de tres sacos de harina panadera recia y uno de harina blanca candeal, cuyos valores mínimos de cotización son 56 y 62 pesetas. En el día de hoy los precios han aumentado una peseta por clase. Con las mezclas referidas el pan habría de venderse al mismo precio del ruedo, o sea de 58 céntimos y medio como máximo.

2.º Tasado el trigo a 46 pesetas y debiendo ser fabricado el pan de familia con harina integral, el precio de tasa del trigo y el margen de molturación no llega a exceder de los 55 céntimos, por lo que el pan tan referido de familia podría seguir vendiéndose a 55 céntimos. Como esta ponencia se debe a la verdad, tiene que hacer constar, en cumplimiento de tal obligación, que los harineros no fabrican esa clase de harina que permitiría—repetimos—hacer un pan de familia magnífico. La industria harinera, convierte el trigo en cinco clases y por ello se comprenderá que van restándose al producto de una manera progresiva, sus naturales cualidades de alimenticio y panificable, de lo que se deduce que las últimas clases de la harina llamada recia, no son adaptables a la panificación y de ahí la necesidad de mezclarlas con la que se denomina genéricamente candeal.

3.º Que como nos consta que los patronos están dispuestos a seguir fabricando pan de familia a 55 céntimos y ello significa de una manera real y efectiva un sacrificio, así lo hacemos constar en honor de dicha clase.

4.º En lo referido al pan de primera que hoy se vende a 60 céntimos, tenemos necesariamente que pronunciar, dado el precio de las harinas con que se fabrica que es en la proporción de cinco sacos de candeal a 63 pesetas y dos de panadera a 57, con un promedio superior al de 60 pesetas y al que habría que añadirle la pérdida evidente del precio del pan de familia, porque se aumente a 65 céntimos el kilo y por los mayores costos de elaboración y cocción, las piezas de medio kilo a 33 céntimos y las de cuarto de kilo a 18.

5.º Para evitar que el público consumidor carezca del pan llamado de familia, la subida que se propone, sobre el de primera, ha de ir necesariamente condicionada a que los fabri-

cantes queden obligados en caso de demandarles pan de familia y no tenerlo a darlo o a venderlo del de primera al mismo precio que el de familia.

6.º Los precios señalados al pan de primera se entienden desde luego como máximo.

Por último, se hace constar, que para llegar a las anteriores conclusiones hay unanimidad en esta ponencia, integrada por un representante de la clase productora del trigo y por el alcalde de la ciudad.

La Junta, no obstante, resolverá informar en el sentido que lo estime más conveniente, sin perjuicio de insistir la ponencia en que se obligue a los harineros a facilitar esa harina integral que hoy no dan y que es la que en todos los órdenes de la economía y de la alimentación puede producir y produce pan bueno y con todas sus consecuencias alimenticias.

Terminada la lectura, el presidente de la Cámara de Comercio señor Cuesta y Costi, dedicó frases de elogio para los señores que han formado la ponencia, por el espíritu de justicia en que han basado su escrito, y preguntó si han sido controlados los precios de las harinas que sirven de base para el pan de familia en los pueblos de la provincia, porque podría darse el caso de que en algunos no puedan venderlo al precio de tasa.

El alcalde señor Cruz Ceballos, insistió en que debería fabricarse el pan con harinas de nuestros trigos y así comeríamos un pan riquísimo.

Hizo constar que él no ha estado como se ha propalado, sino que necesitaba convencerse, como lo ha conseguido, de la razón que les asiste para elevar el precio del pan llamado de primera, y estimándolo así—añadió—ha suscrito con gusto el informe de que acababa de dar lectura.

El inspector de Sanidad, señor Villegas, propuso que para saber si las harinas que se emplean son panificables, debieran enviarse al laboratorio por los panaderos para su análisis, y caso de no estar en las debidas condiciones imponerle a los fabricantes de aquellas las sanciones correspondientes.

La Junta acordó que se realicen visitas de inspección a las fábricas y panaderías, en el sentido indicado por el señor Villegas.

Finalmente se acordó aprobar el escrito de la ponencia, y que los precios y condiciones que en el mismo se determinan empiecen a regir desde el lunes próximo, día 7 del actual, con la obligación por parte de los fabricantes de que fijen en los establecimientos los anuncios correspondientes con los precios, en los que se haga constar, que en el caso de faltar en aquellos el pan de familia, están obligados a facilitar al público pan de primera en sustitución de aquél sin alteración de precio, acordándose así mismo que por la Alcaldía se realicen las inspecciones que determina la vigente ley de Abastos.

La reunión terminó a las nueve de la noche.

PANADERIA DE
MANUEL MORTE

Especialidad en Vienas
Calle María Auxiliadora, número 145
Teléfono 2622. Córdoba

HIJO DE MIGUEL GÓMEZ

RESTAURANT.—Teléfono 2508
Plato del día.—Riñón de cerdo a lo Macharnudo.

LOS NUEVOS RECLUTAS



Grupo de los nuevos reclutas afectos a la Escuela de Tiro aprendiendo la instrucción militar en la Plaza de Toros, para llevar el certificado al ingresar en los regimientos.

Foto. Santos. —Fotog. Casares.

A las Constituyentes

Voto particular del señor Morán al párrafo 12.º de la base 6.ª proponiendo un régimen especial agrario para los ruedos de los pueblos

Las tierras que rodean a los núcleos de población por ser casi siempre de excelente fertilidad, a causa, sobre todo, de haber sido objeto de repetidas...

ser sustraídas al régimen general establecido en estas bases para los terrenos concedidos o expropiados, procurando, en cambio, obtener de ellas todo el rendimiento agrícola y pecuario que puedan proporcionar.

Sería, desde otro punto de vista, un evidente error agrario asentar campesinos en las inmediaciones de los pueblos, en tierras que, sin menoscabo de los preceptos económicos, pueden ser y son en muchos casos perfectamente atendidas y explotadas desde el mismo centro de población, restando ese elemento activo, por tanto, de las jamanías, de las vastas soledades del agro español, que es donde, en bien de la economía agraria, debe hacerse preferentemente el asentamiento de la población rural.

Los ruedos de los pueblos deben ser sometidos a un régimen especial agrario del que resulte que la mayor parte o todos los campesinos de un pueblo, y en algunos casos hasta los menestrales de la artesanía, posean en completo dominio útil una pequeña parcela al alcance de su actividad donde emplear un trabajo que la eventualidad del salario agrícola suprime hoy en absoluto con evidente daño de la riqueza social. Esa parcela, que debe mirar como suya el jornalero o artesano en tanto le consagre su esfuerzo, sería la base de una institución análoga a la que existe en algunos países y otros pugnan por crear: el hogar campesino, el huerto comunal que tanto ensalzó Costa, creación agraria que proporcionaría variadas subsistencias vegetales y animales a la familia campesina, y hasta en algunos casos la propia vivienda.

la participación en los ruedos que aquí se establece sería capaz de proporcionar tierras—y tierras excelentes—dentro de su propio término a la gran masa de jornaleros y minifundistas propietarios.

No se puede desconocer que una parte de las tierras de los ruedos se halla algunas veces en manos de labradores modestos: esa porción debe ser respetada. Pero es bien cierto que en muchos casos esos codiciados terrenos son propiedad de personas de buena o regular fortuna, y otros en que forman parte de patrimonios señoriales o latifundistas. En todos estos casos, así como en los arriendos de superficies excesivas, esas tierras deben ser concedidas y expropiadas a favor de las familias que más las necesitan y mejor pueden hacerlas producir.

Dos objeciones, entre otras, podrían hacerse al criterio agrario aquí sostenido: la parvedad del término municipal de algunos pueblos por que así está demarcado, o por lo que le resta la proximidad de otro y la vaguedad y la falta fijeza de lo que se suele llamar ruedo de una población. Para llegar a una nueva demarcación de términos municipales haría falta una ley que la Reforma Agraria coloca en el lugar de las urgentes; para sortear los efectos de la proximidad excesiva consignamos una norma y a otra también nos atenemos para fijar con precisión geométrica, y según los dictados de la economía agraria, la extensión de los ruedos.

Voto particular

Fundado en estas razones el diputado que suscribe, lamentando disentir del parecer de sus compañeros de Comisión, formula el presente voto particular solicitando de la Cámara la supresión del párrafo 12.º de la Base 6.ª y la sustitución del mismo por la siguiente nueva Base:

Base sexta (bis)

Para los efectos de esta Base se entiende por ruedo de un Municipio, lugar o aldea, la porción de territorio circundante al casco de población—descontando de él la zona urbana

destinada a ensanche—en la escala siguiente, según el censo de habitantes:

- a) Poblaciones de menos de 2.000 habitantes, todo el terreno comprendido en un círculo de radio de un kilómetro, contando desde el centro del pueblo.
- b) Poblaciones de 2.000 a 5.000 habitantes, en un radio de kilómetro y medio.
- c) Poblaciones de 5.000 a 10.000 habitantes, en un radio de dos kilómetros.
- d) Poblaciones de 10.000 a 20.000 habitantes, en un radio de dos kilómetros y medio.
- e) Poblaciones de más de 20.000 habitantes, en un radio de tres kilómetros.

Cuando por la proximidad de dos núcleos de población, avance el ruedo de un pueblo en el de otro, se atenderá a la proporcionalidad de población respectiva para señalar el límite entre ellos.

Todo junto, cualquiera que sea su extensión' cuya linde más cercana al pueblo esté incluida en los límites señalados, será considerado como perteneciente al ruedo solamente en la parte a que alcance el radio correspondiente.

Las tierras de los ruedos en secano o regadío, y cualquiera que sea su cabida, aprovechamiento, cultivo y régimen de explotación, se considerarán sin más excepciones que las consignadas en esta base, concedidas y expropiadas en las mismas condiciones dispuestas para las otras tierras de este proyecto, pero siempre en forma de explotación individual.

Para ello serán divididas en parcelas, según su calidad, de 0'50 hectáreas a 2 hectáreas en secano, y de 0'20 a 0'50 en regadío, y adjudicadas en concesión a los campesinos en sus distintas categorías.

Si después de concedidas a los campesinos las parcelas de los ruedos, se adjudicaran en concesión a otros vecinos pobres del pueblo, cualquiera que sea su oficio o profesión, prefiriendo los de familia más numerosa.

La concesión de las tierras de los ruedos que se hallen arrendadas o en aparcería se hará a favor de los actuales arrendatarios o aparceros, pero sólo en el caso de que unos y otros sean campesinos en sus distintas categorías y de que la cabida de la parcela no pase de una hectárea.

Las tierras de los ruedos concedidas a los campesinos, según estos preceptos, y en tanto se lleva a cabo la expropiación, devengarán a favor de sus propietarios el cánón a que se refiere la base 9.ª de este proyecto.

Las tierras de los ruedos son exceptuadas de la concesión establecida en esta base en los siguientes casos:

- 1.º Cuando pertenezcan a propietarios que paguen menos de 500 pesetas de contribución territorial al año.
- 2.º Cuando se asientan sobre ellas edificaciones u otra clase de mejoras permanentes que representen en total más del 50 por 100 del valor del suelo; pero aun en este caso, la superficie exceptuada no será mayor de dos hectáreas.
- 3.º Cuando tengan carácter público, comunal o colectivo.

Serán aplicadas a la concesión de las tierras de los ruedos las condiciones generales señaladas en este proyecto, en tanto no se opongan a las preceptuadas en esta base.

Palacio de las Cortes Constituyentes, Noviembre de 1931.

Juan Morán

ANTONIO GAZQUEZ

Muebles a plazos y al contado.—Maese Luis, 19 (frente a la botica S. Antonio)

EL 2022

es el número del teléfono de POLITICA

Los ministros se reúnen en Consejo.-Se acuerda el indulto general sobre el Patronato Nacional de Turismo

Edición de la noche

Madrid

Los ministros se reúnen en Consejo. Se trata de la secularización de los cementerios, del indulto general y de otras cuestiones interesantes

Madrid, 2'30 t.—A las once de la mañana reuniéronse los ministros en Consejo, como de costumbre.

El ministro de Instrucción Pública dijo al entrar que llevaba varios nombramientos de distintos patronatos y un decreto sobre creación de los grupos escolares que en la ciudad de Jaca

conmemorarán la sublevación republicana.

A la inauguración de estos grupos se le concederá gran solemnidad, asistiendo un representante del Gobierno.

El ministro de Marina dijo que llevaba una disposición concediendo armamento a los guardacostas de Marina.

La nota oficiosa. El indulto general con motivo de la aprobación de la Constitución

Madrid, 2'30 t.—La nota oficiosa facilitada a los periodistas dice:

El Gobierno deliberó sobre el indulto de la probación de la Constitución.

Se acordó aplicar los beneficios de este indulto a los presos por delitos políticos cometidos antes del advenimiento de la República.

Indulto total a todos los presos por delitos de trabajo que se encuentran en las cárceles con carácter de arresto.

Indulto total para los prófugos que se encuentran en el extranjero desde hace más de veinte años.

Indulto parcial a los que padecen penas correccionales.

De ninguna manera se le concede indulto a los delincuentes que sufren penas afflictivas.

También presentó el ministro de Justicia un interesante proyecto sobre secularización de cementerios que fué aprobado por el Consejo, coincidente con el articulado del proyecto.

Se acordó asimismo que la Comisión interparlamentaria internacional

se reúna en Madrid el año de 1933.

Comunicaciones.—Varios nombramientos.

Ascensos.—Jefe de Administración de tercera de don Nicolás Fernández Martínez y de don Luis Iborra.

A jefe de Administración de segunda don Francisco Cabrera Pozuelo y don Gregorio González Rengero.

Hacienda.—Acoplamiento de los presupuestos ya entregados de Trabajo, Guerra, Economía, Instrucción Pública, Comunicaciones y Fomento.

Expedientes para obras y mejoras de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

Consignación para el cargo de Conservador General del Tesoro Artístico Nacional.

Gobernación.—Se extienden a los Ayuntamientos de 50.000 habitantes en adelante las invitaciones para asistir al Congreso Municipalista de Madrid, que se celebrará el día 9 del corriente.

El señor Martínez Barrios irá a esperar a Lerroux

Madrid, 2'30 t.—El señor Martínez Barrios, al entrar en el Consejo, dijo que ignoraba la fecha exacta del regreso del señor Lerroux.

El ministro de Comunicaciones marchará a la frontera a esperar a su jefe.

Dijo el señor Martínez Barrios que esta tarde celebraría una extensa conferencia con el señor Lerroux para informarle de los acontecimientos e informarse del regreso del jefe radical.

El ministro de Fomento

Madrid, 2'30 t.—Poco antes de las dos salió el ministro de Fomento del salón de consejos.

Dijo que iba a un banquete que daba el Cuerpo de Ingenieros de Minas.

Refiriéndose a lo tratado en el Consejo, manifestó que no había tenido carácter político.

El ministro de Gracia y Justicia había expuesto un proyecto sobre el indulto que se concede con motivo de la aprobación de la Constitución.

También había expuesto otro sobre secularización de los cementerios, muy interesante.

Los demás ministros nada dijeron al salir del Consejo.

Gestiones de los diputados de Huelva

Madrid, 5'30 t.—Los diputados de la provincia de Huelva han realizado gestiones cerca del Ministerio de Instrucción Pública relacionadas con aquella provincia.

Fruto de estas gestiones ha sido que el ministro conceda cuatro mil pesetas para el Ateneo Popular y otras tantas para la Academia de Música.

Asimismo ha acordado el señor Domingo que se termine el hermoso Instituto que en Huelva costea la Diputación y que una vez concluido será adquirido por el Estado. Se trata de un edificio modelo en su género.

Ampliación a la nota oficiosa

Madrid, 5'30 t.—En la ampliación a la nota oficiosa del Consejo dice:

Trabajo.—Modificando algunos preceptos del Instituto Nacional de Previsión.

Gobernación.—Concediendo la nacionalidad española a varios extranjeros que lo han solicitado.

Dictando normas para que las Diputaciones provinciales formulen sus

presupuestos para el próximo ejercicio.

Instrucción Pública.—Creando, a cuenta en absoluto del Estado, dos grupos escolares en Jaca. Uno con seis secciones para niños y seis para niñas y otro para párbulos. Llevarán estos grupos el nombre del 12 de Diciembre.

Marina.—Modificando algunos preceptos de la ley de Enjuiciamiento militar, para los marinos.

La Comisión de Aceite de Oliva

Madrid, 5'30 t.—Se ha reunido la Comisión del Aceite de Oliva para tratar de diversos asuntos de interés.

Entre ellos la asistencia a la Feria de Muestras de Leipzig.

Asimismo se tomaron acuerdos sobre la propaganda genérica del aceite español.

Dos decretos sobre el Patronato Nacional de Turismo

Madrid, 5'30 t.—Mientras se celebraba el Consejo facilitaron a los periodistas dos decretos sobre el Patronato Nacional de Turismo.

En el primero dice que a partir de su publicación quedan suprimidos todos los servicios subvencionados.

Sus actuales funcionarios deben de renunciar. En lo sucesivo se cubren los servicios según nuevas normas.

Se suprime la actual Dirección del Patronato y pasan los servicios a depender de la Subsecretaría de la Presidencia.

Cesan en el cargo los cinco delegados actuales.

En lo sucesivo se concertará con las Diputaciones y los Municipios la participación de éstos en los gastos generales del Turismo.

El otro decreto establece normas para la amortización de los 25 millones de pesetas, en obligaciones quinientas, emitidas para dichos servicios.

Esta emisión fué en el año 29.

También dicta normas para que el Patronato nacional de Turismo resuelva en licitación entre tenedores de las acciones, la amortización de los doscientos millones asimismo emitidos.

Los ingenieros de minas

Madrid, 5'30 t.—A medio día se reunieron en un almuerzo tradicional los ingenieros de minas.

Presidió el acto el ministro de Fomento, quien a los postres pronunció un elocuente discurso, diciendo que era la primera vez que un ministro de la República hablaba entre los ingenieros de minas.

Este ministro no iba a pedirle a nadie que dijera cuales eran sus convicciones, sino únicamente que todos cumplieran su deber con su patria.

Tuvo un recuerdo para los propulsores de la riqueza nacional minera.

Una condecoración

Madrid, 5'30 t.—El Gobierno de la República de Bolivia ha concedido al señor Alcalá Zamora la Gran Cruz del Cóndor.

El señor Alcalá Zamora dice que no tiene por qué despedirse del Ayuntamiento de Madrid

Madrid, 5'30 t.—En el Ayuntamiento se ha celebrado sesión pública.

Asistió el señor Alcalá Zamora y mucho público, que creyó que el futuro Presidente de la República pronunciaría un discurso de despedida.

El señor Alcalá Zamora dijo que no tenía por qué despedirse de sus compañeros de Consejo, pues que no estaba seguro de que fuera elegido jefe del Estado.

A instancias de algunos concejales republicanos y con la oposición de los monárquicos, fué aprobada una proposición en el sentido de que el Ayuntamiento de Madrid ruegue a las empresas de cines y teatros que el día de la proclamación de Presidente de la República den secciones gratuitas en sus espectáculos.

Extranjero

El grave incremento del fascismo en Alemania

Berlín, 4.—En los círculos socialnacionalistas se esperan con vivo interés las consecuencias del descubrimiento de documentos que parecen probar la preparación de un golpe de Estado en la sede del partido de Essen.

Reina cierta inquietud en los círculos industriales en los que nunca se ha ocultado el apoyo efectivo prestado a la organización del señor Hitler.

Choque con los republicanos

Berlín, 4.—Comunican de Zwickau que 250 miembros de la organización republicana Bandera del Imperio, que se dirigían a participar en una manifestación antifascista, se encontraron en la carretera con una columna de racistas.

Entre los dos bandos se entabló una verdadera batalla, a consecuencia de la cual resultaron más de veinte heridos.

Las victorias electorales hitlerianas

Berlín, 4.—El pasado domingo se celebraron las elecciones para la pequeña lista regional de Birkenfeld (Oldemburgo) que han constituido un nuevo triunfo para el partido nacional socialista, que ha obtenido 12 de los 24 puestos de la Dieta.

El número de puestos que obtuvieron en las elecciones celebradas en 1928, fué sólo de 5.

En relación con las elecciones al Reichstag celebradas en 1930, los racistas han obtenido doble número de votos; los comunistas han ganado un 50 por 100.

Todos los demás partidos han perdido puestos.

Únicamente se mantienen casi en sus puestos el partido del centro, que únicamente ha perdido un puesto; los socialdemócratas han perdido tres; el partido de unión de la clase media, cuatro, y los agrarios, otros cuatro.

En las elecciones celebradas en Oberstein en Idar, también han triunfado los nacionalistas.

La baja de la libra y la exportación alemana

de Alemania no se concede fe a los rumores que han circulado por la Prensa nacionalista, según los cuales la caída de la libra esterlina era debida a maniobras francesas.

Los efectos de esta baja continúa de la divisa inglesa, uniéndose a los efectos organizados por las nuevas tarifas aduaneras británicas, amenazan gravemente las exportaciones alemanas.

Ya se habla de prohibir la entrada del carbón inglés en el territorio del Reich; un decreto que continúa en vigor permitiría hacerlo así de una sola plumada.

Se piensa también en prohibir las importaciones de tejidos de lana, maquinaria de coser e hilo de algodón en Alemania, como represalia por las medidas inglesas.

Como el uso de la cláusula de nación más favorecida pudiera dificultar esta acción protectora, se trata de entablar negociaciones con los Estados interesados de modo que Alemania pueda tener manos libres con respecto a Inglaterra.

Hoy ha sido publicada una ordenanza autorizando al Gobierno para aumentar por decreto las tarifas o Aduanas aplicadas a los países de moneda depreciada.

Mortuorias

Para esquelas mortuorias y anuncios urgentes, pueden dirigirse nuestros lectores hasta las tres y media de la madrugada a nuestra imprenta, Maese Luis, 22. Teléfono 2-7-5-5.

Lo más barato

CHECOS a 25 pts.

PLUMAS de Señora y Caballero a 18 pts.

en la

Camisería FABRA

Gondomar, 6

TELEFONICAS

al con motivo de la aprobación de la Constitución.-Dos decretos
otras interesantes noticias del extranjero.

Edición de la mañana

Madrid

Congreso

Sesión ordinaria

Queda aprobado el proyecto de asignación para la casa del presidente de la República

Madrid, 2 m.—A las cinco menos veinte abre la sesión Besteiro.

En escaños y tribunas regular concurrencia.

En el banco azul el ministro de la Gobernación.

Ruegos y preguntas

Continúa la interpelación sobre el «modus vivendi» con Francia iniciada ayer por García Berlanga.

Moya habla de la escasa importancia que da el Gobierno al problema vitivinícola.

Dice que en vez de un «modus vivendi» debía haberse firmado un nuevo tratado comercial.

(En este momento penetra en el salón un militar, que charla animadamente con el ministro de la Gobernación. En escaños y tribunas se comenta la entrevista. El militar pasa luego a ocupar un escaño.)

Prosigue Moya diciendo que hay que proteger la vitivinicultura por todos los medios a su alcance.

Manteca interviene diciendo que desde 1903 a 1920 Francia, según las estadísticas, vendió a España más mercancías que ésta a Francia.

Manifiesta que en una época en que Francia necesitó dinero, un banquero español le prestó 450 millones sin ninguna garantía. En cambio hace poco se ha concertado un empréstito con la nación vecina y ha necesitado como garantía el depósito de oro en el banco francés.

Dice que hasta en los tiempos de la Dictadura Francia comerciaba con los emigrados perseguidos.

Manifiesta que hace algún tiempo el vino pagaba 25 francos por derechos de exportación y ahora se ha elevado a 60.

Agrega que la mayoría de los periódicos franceses comentando el modus vivendi con España dicen que en él ha obtenido Francia más de lo que quería.

Hace resaltar el contraste que mientras Francia negociaba ante el Parlamento en España no se conoció el nuevo tratado comercial hasta que lo publicó la «Gaceta».

Dice que en 1920 pagaban los vinos 24 francos y en 1928, 55.

Sostiene que Francia quiere nuestros vinos para mezclarlos con los suyos, dándole mayor graduación y eso está prohibido terminantemente por la ley.

(A propuesta de la presidencia se acuerda prorrogar por dos horas esta sección de ruegos y preguntas).

Interviene Rahola manifestando que de todos los convenios comerciales el concertado con Italia es el mejor.

(Besteiro abandona la presidencia ocupándola Barnes).

Habla de la fabricación de automóviles en Francia y de los derechos que se cobran por importación.

Un diputado interrumpe diciendo: Por culpa de Quiñones de León.

Continúa Rahola censurando el modus vivendi con Francia y dice que todo ha ocurrido por no tener España las manos libres, dando lugar con esas trabas a que nuestra amiga y vecina se apodere de nuestro trabajo y de nuestra riqueza.

Se suspende el debate.

Continúa la discusión sobre la Confederación Hidrológica del Ebro

Artigas consume un turno y dice que los representantes de la Confederación Hidrológica del Ebro han ido siempre contra la economía nacional.

Manifiesta que todo es obra de cuatro años, cuyas funciones las califica de los años de las vacas gordas.

Enumera la relación de los pantanos que según la Confederación se han construido.

Dice que ocho pantanos enumera don Lorenzo Pardo en su obra y algunos le consta que data su construcción del siglo XVIII, incluyéndose ahora como de nueva fábrica.

Agrega que don Lorenzo Pardo sostiene que se han gastado 112 millones de pesetas cuando las obras hechas vienen a resultar con un costo de 1.800 pesetas por hectárea.

Dice que en el pantano llamado del Mongonero ha costado la hectárea hasta 30 mil pesetas en los cuatro años.

Sostiene que la Confederación del Ebro ha gastado 12 millones de pesetas de la manera más absurda.

Dice que en ella había un representante hermano de un antiguo asambleista y hoy diputado a Cortes.

Continúa relatando las obras de la Confederación y el orador es frecuentemente interrumpido por Marraco.

Dice que un ingeniero segundo de la Confederación utiliza un salto de energía eléctrica que es de aprovechamiento de la misma.

Asegura que en el pantano del Yeso se han gastado 400 mil pesetas en un magnífico chalet para los ingenieros.

Termina diciendo que la Confederación está muerta y bien muerta, y aplaude al ministro por la creación de las mancomunidades.

Asegura que se han derrochado muchos millones sin utilidad práctica alguna.

Pide a la Cámara que intervenga en esta cuestión la comisión de responsabilidades.

Dictamen de la comisión de presidencia para ordenar la casa del presidente de la República

Barriobero dice que tenía la intención de presentar una enmienda, pero que ha desistido por el temor de no lograr las firmas reglamentarias.

Dice que le parece excesiva la asignación para la casa del Presidente.

Parlet se adhiere a las manifestaciones del Presidente.

Balbotín interviene brevemente para ofrecer su firma a la enmienda que iba a presentar Barriobero.

Pide que la asignación del Presidente de la República se rebaje a 500.000 pesetas.

Centeno contesta por la comisión.

Barriobero protesta de la asignación que se le otorga al Presidente, que es mucho más elevada que la del Presidente de Norte América.

Dice que en España debemos atendernos al enunciado de que somos una República de Trabajadores.

Antonio de la Villa combate las manifestaciones de Barriobero y dice que debe dotarse con dignidad la más alta magistratura de la nación.

Aprovecha esta ocasión para insistir en la necesidad de que los diputados.

Valle estima suficiente la asignación fijada por el Gobierno.

Pérez Madrugal interviene, diciendo que la Cámara no debe discutir los emolumentos de la Presidencia de la República y mucho menos teniendo en cuenta que va a ocuparla el señor Alcalá Zamora, que entregó su fortuna para el triunfo del nuevo régimen.

Jiménez dice: Eso es poco si se compara con el capitán Sancho, que entregó la vida.

Prieto interviene, diciendo que a la viuda del capitán Sancho se le recompensó con un estanco en la Puerta del Sol.

Rectifica Barriobero brevemente y se aprueba el dictamen.

Se aprueba otro dictamen concediendo la pensión de mil quinientas pesetas a doña Máxima Blanco Bársena.

Se da lectura a una proposición de Balbotín pidiendo que la Cámara rehabilite al comandante Franco que ha sido injuriado y ultrajado.

Se lee el decreto ley sobre precauciones para el uso de las armas de fuego.

Se rechaza un voto de Ríos en el que estima que no debe considerarse como delito de tenencia de armas para cazar.

Galarza pronuncia un extenso discurso sobre esta cuestión.

Como en la Cámara hay escaso número de diputados, la presidencia propone se suspenda la discusión.

El ministro de Justicia sube a la tribuna de secretarios y lee un proyecto de ley sobre secularización de cementerios.

Seguidamente la presidencia lee el orden del día para la sesión del martes y levanta ésta a las nueve y quince de la noche.

El decreto sobre secularización de cementerios

Madrid, 4 m.—En el decreto sobre secularización de cementerios dice el ministro de Justicia que era un imperioso deber del régimen naciente.

En los cementerios se enterrará sin diferencias confesionales.

En la puerta de cada cementerio se colocará el siguiente rótulo: Cementerio municipal.

Las autoridades municipales quedan encargadas de hacer desaparecer en los cementerios las tapias que separan los recintos católicos de los civiles.

La guarda, conservación, etc., será de las autoridades municipales.

No se permitirá el enterramiento en los templos y casas religiosas.

Se respetarán los cementerios de carácter privado, pero no se autorizará la construcción de otros nuevos.

Los padres y tutores determinarán la forma de enterramiento de aquellos que por su edad no puedan hacer testamento.

También se ha hecho público el decreto sobre el divorcio, que es muy extenso y consta de 66 artículos.

Manifestaciones de Besteiro

Madrid, 4 m.—El presidente de la Cámara dijo a los periodistas que aun estaban bajo las cuestiones relativas al protocolo de la elección de presidente de la República.

Manifestó que el viernes próximo solo se entrará al Congreso mediante

Los radicales socialista a Jaca

Madrid, 4 m.—Todos los diputados que integran la minoría radical socialista irán a Jaca el próximo día 12 para asistir a los actos en memoria de los capitanes Galán y García Hernández.

Se reúne la comisión de responsabilidades

Madrid, 4 m.—Se ha reunido la comisión de responsabilidades, tomando declaración al señor Carau, hermano del muerto en Valencia, que fué aludido cuando el asunto de March y Emiliano Iglesias.

La declaración prestada, según parece, fué muy interesante.

En la subcomisión por el golpe de Estado ha presentado el vocal señor Bujeda un escrito con las sanciones al primer Gobierno de la Dictadura.

Prieto habla del ceremonial para el acto de la promesa del presidente de la República

Madrid, 4 m.—El ministro de Hacienda dijo a los periodistas que a la puerta de Palacio se instalarán dos tribunas para que los diputados puedan presenciar el acto de la promesa de nuevo Presidente de la República.

En Palacio sólo entrarán los ministros y los representantes diplomáticos con sus señoras. Agregó que no había más balcones disponibles.

Asistirán al acto cien miñones y cien migueletes.

También dió cuenta de que había recibido un telegrama de Maciá anunciando la salida de una sección de mozos de escuadra.

Provincias

Un ganadero es corneado por un toro

Salamanca, 4 m.—Cuando verificaba el tentadero de sus reses el gana-

dero don Alipio Pérez Tabernero, fué corneado por una de ellas.

El ganadero sufre una gravísima cornada.

La huelga de los panaderos

Cádiz, 4 m.—La huelga que sostienen los obreros panaderos continúa an igual estado.

Esta mañana salieron varios grupos de mujeres de huelguistas, que fueron disueltos por la Guardia civil con disparos al aire.

Una comisión de huelguistas visitó al gobernador para pedirle la libertad de los detenidos y el despido de los esquiroleros.

La Bolsa

Servicio telefónico del Banco Hispano-Americano correspondiente al día de ayer:

Francos cambio máximo . . . 46'70
Libras cambio máximo . . . 40'90
Dólares máximo 11'95

Extranjero

Conspiración en Hungría

Budapest, 4.—El Gobierno tenía conocimiento de que se venían haciendo trabajos para iniciar un movimiento sedicioso y, en vista de ello, había adoptado las medidas necesarias para hacerlo fracasar.

Como consecuencia de estas medidas han sido detenidas cuarenta y seis personas.

De los interrogatorios a que han sido sometidos, parece que se trata de un movimiento de poca importancia.

La depreciación de la libra esterlina

Amsterdam, 3.—No habiendo creído el Banco de Inglaterra conveniente atender la reclamación del Banco de los Países Bajos sobre su haber en libras, dada la depreciación de la actual divisa, se ha llegado a un acuerdo con el Gobierno de Holanda con arreglo al cual el Banco de los Países Bajos cede al Gobierno inglés su cartera de libras.

En la Bolsa de París bajan los valores

París 5.—La sesión de la Bolsa ha sido hoy muy nerviosa y agitada.

El balance del Reichbank, que pone de manifiesto una nueva baja de la cobertura oro, ha causado mala impresión.

En el parquet la venta francesa ha perdido algunas fracciones y los francos se muestran bastante débiles.

El grupo de valores extranjeros, el Suez ha perdido una fracción y la Royal Deinch se mantuvo algo más

Del conflicto chino-japonés

Tokio, 5.—Según la Agencia Rengo, ayer tarde se enviaron instrucciones al representante japonés en el Consejo de la Sociedad de Naciones.

Según parece, el Japón no encuentra aceptable en la forma la declaración propuesta por Mr. Briand y la fórmula contenida en el artículo quinto del proyecto de resolución. Sin embargo, el ministro de Negocios se muestra propicio a la aceptación, puesto que la declaración y la resolución son susceptibles de modificaciones.

Lamentaciones ciudadanas

El cementerio de San Rafael

El martes, al dar sepultura en este cementerio a una difunta, se hundió la citarilla que separa las sepulturas, teniendo que sacar el ataúd y darle enterramiento donde no le correspondía.

Estos casos se dan con mucha frecuencia y el arquitecto municipal debe cuidar, como los sepultureros, que no se den estos casos macabros.—Marino.

Pantalla local

Detenido

Ha sido detenido José de la Haba Prieto, de 38 años, porque en la calle Mayor de San Lorenzo insultó a Rafael Sánchez Jiménez.

Riña

María Carmona Márquez, de 34 años, denuncia a su convecino José Jiménez y su mujer, que en su ausencia han maltratado a Carmen Bello Carmona, de 17 años.

Caída

Juan Villegas Ariza, de 54 años, ha sido asistido de contusiones y erosiones en la cara, que se produjo a consecuencia de una caída, en la Plaza de las Dueñas.

Record

Manuel Castillo Molina denuncia en la Comisaría que en la calle Mármol de Bañuelos le han quitado una bicicleta valorada en 50 pesetas.

Los perros

Fernando Corpas Díaz, de 14 años, ha sido asistido en la Casa de Socorro de una mordedura de perro en el vado. Pasó a su domicilio, Campo de la Verdad (café).

Enseñanza

Certificado

Certificado expedido por la Sección de Enseñanza de las prácticas efectuadas por el opositor Antonio Prieto Acosta.

Haberes

Liquidación de haberes al maestro nacional trasladado a Ochavillo del Río don Pedro Damair Leal.

VILLA DEL RIO

Deportes

El Villa del Río F. C., gran equipo que cuenta con rabiosos elementos y que toma parte en el campeonato de los no federados de esta provincia le correspondió jugar su primer partido con el Bujalance F. C., equipo inferior a aquél y que quiere ganar el primer puesto por la violencia.

Pues bien, el domingo día 15 del pasado mes de Noviembre le correspondió jugar en su campo con el ya dicho Bujalance F. C., ganando nuestro equipo brillantemente por 5 a 1, perdonándole un penalty y anulando el árbitro un tanto.

Al terminar el partido se retiraron los jugadores del Bujalance, con más coraje que un toro cuando le ponen un par de banderillas de fuego, diciendo que tenían que ganar cuando les visitaran nuestros jugadores lo menos por una docena y el domingo 22 se les hizo la visita tan ansiada para ellos.

Al soltar nuestros jugadores al campo, lo primero que vieron fué una multitud de aficionados que los miraban como una manada de lobos dispuesta a lanzarse sobre su presa.

Por esto no se desanimaron nues-

tros jugadores, empezando el partido con mucho ánimo.

Empieza el partido y también el árbitro a tocar el pito faltas contra el Villa del Río. Dan el primer avance nuestros jugadores y se ve cortado por el tan inesperado pito y así sucesivamente, hasta que terminó el encuentro.

Termina el primer tiempo y el árbitro llama a los jugadores y les pide las fichas y les dice que no puede continuar el partido porque el Villa del Río tiene fichados tres jugadores de Andújar. ¿Es que el señor árbitro en todos los partidos internacionales acostumbra a hacer lo mismo? Después de empezar el partido lo suspende para pedir las fichas. ¿Y por qué nos las pide antes de empezar?

Es más; el señor árbitro es un caballero con los jugadores y una nota destacada que puede escribir usted en sus memorias: «A un jugador del Villa del Río F. C. le agredí cobardemente en el campo, rodeado de mis paisanos.» Y luego aparte: «Qué héroe soy.»

El resultado de este encuentro fué empatados a 2. Cuando se han cerciorado que ni en su mismo campo pueden ganar al Villa del Río, están haciendo gestiones para que no pueda pillar nuestro equipo nuevos elementos y apuntarse ellos los puntos y borrándoselos al nuestro. Así es como el Bujalance podrá ganar el primer puesto.

Pues bien, señores del Bujalance, os regalamos los puntos y el campeonato para que los guardéis en donde os convenga y os lo apuntéis en vuestro historial.

Al salir de Bujalance los jugadores, acompañados de numerosos aficionados de esta localidad, fueron apedreados por los señoritos aficionados del pueblo, que es la gente más bruta de Bujalance, y que en vez de tener corbata y lacito y el pelo ondulado a lo permanente, uebian de tener una poca dignidad, que no tienen ninguna.

Se me olvidaba decirles que cuando vengan a ésta tienen dispuestos un exquisito «ponche», en agradecimiento por lo bien que se han portado cuando les hemos visitado.—F. Ruiz y Zamora P.

De la provincia

NUEVA CARTEYA

Muerte repentina

En Nueva Carteya falleció repentinamente el vecino de dicho pueblo Manuel Cortés Muñoz, de 64 años.

El cadáver fué hallado por la Guardia civil en el kilómetro 65 de la carretera de Montoro a Rute.

La muerte, según opinión del médico titular, fué producida por una enfermedad crónica que sufría Cortés.

VILLANUEVA DEL REY

Lesiones

El Juzgado instruye el sumario correspondiente por las lesiones graves que sufre la niña Felicita Vila Pérez, de este pueblo.

POSADAS

Atentado

Por atentado a la autoridad de los vecinos Martín Portera Cuevas y Arturo Valenzuela, por agresión a un guardia municipal, se instruye el correspondiente sumario.

MONTORO

Hurto

Por hurto de efectos a los vecinos Antonio Escribano y Francisco Calero en la noche del 27, en la Venta Blanquiales, se instruye sumario.

Anuncie en POLITICA

GRAN BAR

Francisco Bernal Muñoz

Depositario de la Cerveza

MAHOU

y el Vermouth

G. R. A.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR

Medio Vermouth con tapa, 20 cts.

Litro, 1'25 ptas.

Plaza de la República :: Teléfono 2273

CÓRDOBA

Asociación Unión Musical de Córdoba

Por la presente se invita a la reunión que esta entidad celebrará el próximo domingo día 6, a las diez de la mañana en la Casa del Pueblo, para dar cuenta de la aprobación del Reglamento por el señor Gobernador civil.

En dicho día se procederá al nombramiento de la Directiva.

Los directivos que se han de elegir, según determina el Reglamento, son: Presidente, vicepresidente, secretario, vicesecretario, tesorero y contador.

Los cinco vocales que completan la directiva corresponde su elección al seno de las respectivas secciones, las cuales los elegirán el mismo día, una vez hecho el escrutinio de los anteriores, cuya votación ha de ser secreta.

Para tener derecho a votar se necesitará haber firmado el pliego de adhesión a la sociedad.

Si no estuvieras asociado a esta entidad, apresúrate a hacerlo, pues el propósito es el de formar un núcleo numeroso con todos los que dependan de este arte y una sola sociedad.

La Comisión

Militares

A incorporarse

Llegó de Madrid, para incorporarse a su cargo, el alférez de la Guardia civil don Felipe Navarro de Miguel.

Conferencia del Dr. Salas Vacas

Esta tarde, a las siete, tendrá lugar en la Academia de Ciencias y Bellas Artes, domiciliada en la Diputación del doctor Salas Vacas sobre el tema «La responsabilidad de la psiconeurosis».

La importancia del tema ha despertado gran interés.

Gran Teatro.-Ideal Cinema

Empresa Guerrero
Teléfono núm. 2700

FUNCIONES PARA HOY SABADO 5 DE DICIEMBRE DE 1931

Cine sonoro. 6'30 tarde y 10'30 noche.—Nuevo programa.—Estreno NOTICARIO SONORO FOX, interesante película de información mundial.—Sensacional acontecimiento sonoro! Estreno de la superproducción de «Artistas Unidos» titulada LAS LUCES DE LA CIUDAD, escrita, dirigida e interpretada por el incommensurable «as» de la gracia Charlie Chaplin (Charlo).

Butaca numerada, 2 pesetas. Anfiteatro, 0'75. Paraíso, 0'30.

La taquilla se abre a las cinco de la tarde.

Mañana domingo, secciones a las 4 y 6'30 tarde y 10'30 noche. Se expenden localidades desde hoy.

Teatro Duque de Rivas

Empresa A. Cabrera
TELEFONO núm. 1736

Temporada sonora

HOY SABADO 5 DE DICIEMBRE DE 1931

Tarde, a las seis y media; noche, a las diez y media, presentación de la bellísima y encantadora Mae Murray, la artista predilecta del público de señoras, por su fastuosa presentación en trajes.

Programa: 1.º NOTICARIO SONORO FOX.—2.º PERIQUITO TIENE SUEÑO, dibujos sonoros.—3.º Estreno espectacular de la superproducción sonora EL PAVO REAL, cantada, hablada y bailada por Mae Murray. Gracias y chistes de salón. Cada traje que presenta Mae Murray es una creación. Es la película de los 6.000.000 de dólares. Escenas en tecnicolor.

Butaca numerada, 2 pesetas. Gradadas, 30 céntimos. Están a la venta desde hoy toda clase de localidades para mañana domingo, en la taquilla del teatro, de 11 a 1 y de 3 en adelante.

Mañana domingo, a las cuatro de la tarde, formidable programa completamente sonoro, proyectándose, en atención a los niños, TRES DE CABALLERIA.

En la próxima semana tendrá lugar el estreno de INSPIRACION, única película hablada por la eminente Greta Garbo.

Pronto, LOS PERROS ALBAÑILES.

CINE ALKAZAR

Reyes Católicos, 17 :: Teléfono 2549
EMPRESA CINAES

HOY SABADO 5 DE DICIEMBRE DE 1931

Gran programa extraordinario.—A las seis y media y diez y media. 1.º La graciosa película cómica de Cinaes AMORES Y BESOS.—2.º La revista mundial Cinnamon MAGAZINE NUMERO 30.—Exito «bomba» de la producción cómica «Metro Goldwyn» DE BOTE EN BOTE (parodia de «El Prestigio»). Toda hablada en español. La película de más larga duración y de mayor éxito de los graciosísimos Stan Laurel y Oliver Hardy.

Butaca, 2 pesetas. Niños, 1.

Mañana domingo, a las cuatro de la tarde, sección infantil, proyectándose la película americana EL HURACAN DEL RANCHO.

Noticiario

Obreros libertados

Alegó el gobernador civil señor Coloma Rubio que había dado las oportunas órdenes para que fueran libertados los dos obreros que fueron detenidos en Antequera por ejercer coacciones. Dijo que, como había que festejar la feliz solución de la huelga, recurrió a este medio.

Detención de un propietario de una pistola

Cumpliendo orden judicial, fué detenido por el guardia municipal número 108, el gitano Ramón Santiago Amador, dueño de la pistola con que un niño hirió días pasados a su hermanito, en las playas de San Andrés. Este sujeto ingresó en la cárcel.

Intento de suicidio

En su domicilio, Eslava 8, intentó poner fin a su vida el anciano de 77 años, Gerardo Calvo Ochoa.

Este se dió varios cortes en el cuello con una navaja, y gracias a la rápida intervención de sus familiares no pudo realizar sus propósitos.

Fué asistido en la Casa de Socorro del distrito, donde calificaron de leves las lesiones que presentaba.

Del suceso se dió cuenta a las autoridades judiciales.

Arde una camioneta al hacer explosión el motor

Cuando circulaba por la carretera de Casabermejo, cerca ya del Pantano del Agujero, hizo explosión el motor de la camioneta de la matrícula de Málaga 4.772, que conducía Andrés Zam-

brana Navarro, de 30 años, habitante en el Pasillo de Santo Domingo, 16.

Por esta causa, incendióse el vehículo, cuya carrocería quedó totalmente destruida.

El chófer se trasladó al cuartel de la Guardia civil, dando cuenta del accidente, instruyendo la benemérita el correspondiente atestado.

CASA GUERRERO

Instalaciones eléctricas en general - RADIOTELEFONIA - MOTORES - BOMBAS - Local reformado recientemente.

Fermin Galán, 38 :: Teléfono 1348

PANADERÍA

DE **Mariano Cuevas Sánchez**

Especialidad en tortas

Luis Díaz, 1 (Pta. Baeza). Teléf. 1426

Establecimiento de Bebidas y Comidas

ALFONSO DIAZ CEREZO

Corredera, 35 :: Córdoba

PANADERÍA

DE **PEDRO GÁLVEZ**

FRIA 3, 30. TELÉF. 2952

Los niños en los topes de los tranvías

El alcalde señor Alba ha celebrado una conferencia con el gobernador civil a fin de adoptar las medidas que permitan poner término al espectáculo que ofrecen los niños subiéndose a los topes de los tranvías.

El señor Alba, rogó al gobernador la colaboración de los guardias de Seguridad para que juntamente con los del municipio, detengan a los pequeños llevándolos a la Aduana, de donde no saldrán libertados mientras tanto no hayan abonado sus padres respectivos las correspondientes multas.

Alegó que las órdenes ya estaban dadas.

NOTAS TEATRALES

La compañía del Río-Rossi

Con gran éxito continúa actuando en el Teatro Cervantes de esta localidad, la compañía de comedias del Río-Rossi, siendo su brillante actuación un formidable éxito y muy admirablemente acogidas por el distinguido público malagueño, todas cuantas obras han reprisado y vienen reprisando.

Teatro en Antequera

Se anuncia para el día cinco del corriente mes la presentación de la compañía de comedias de Leonardo Alpuente, la cual dará un corto número de funciones en el mencionado coliseo.

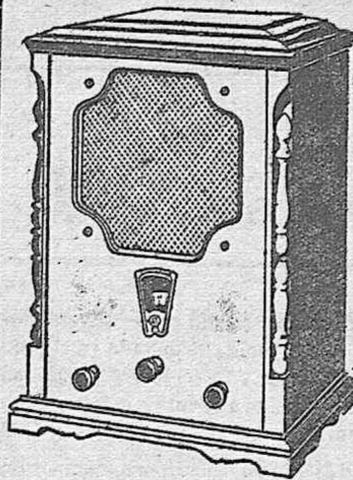
Corresponsal

EL ACEITE RIGADO DE BACALAO

fosforado

EGABRO

dulce y aromático, lo toman los niños como una golosina.



RADIO

LA VOZ DE SU AMO

El mejor receptor SUPERHETERODINO, de ocho válvulas, construido hasta el día. Enchufable a la corriente. Funciona sin antena, con el máximo de selectividad y tonalidad. Fácil manejo.

PTS. 1.050

Solicite una demostración en su domicilio a la casa del aficionado

Vda. de Martínez Rucker

Claudio Marcelo, 13 :: Tif. 1-1-5-0

CORDOBA

CATALOGOS GRATIS :: VENTAS A PLAZOS

En el Garage Baena, de Bujalance,

encontrará usted el más completo surtido en **REPUESTOS FORD**

Seguimos siendo la Casa de las **CUBIERTAS BARATAS** Teléfono número 3

JOSE ANGEL AÑON GARCIA

FABRICA DE PASTAS PARA SOPA

Doce de Octubre, 10 :: Teléfono núm. 1-7-4-5

C O R D O B A

La excelente calidad de los productos de esta Casa, la acreditan hoy como una de las primeras de España. No compre sin antes consultar precios.

Suscribase a **POLITICA**

TITULO VIII

De la defensa nacional

§ 78. Todos los ciudadanos participarán en la defensa de la República, de acuerdo con los principios y según las reglas establecidas por la ley.

§ 79. La organización de los cuerpos de Ejército para la defensa de la República se fijará por una ley especial.

§ 80. En caso de declarar la movilización o ruptura de hostilidades, el mando de las tropas de defensa de la República pasará del Gobierno al comandante en jefe que él nombre, y una ley especial determinará los poderes.

§ 81. Al Gobierno de la República compete decretar y reglamentar en materia de defensa nacional, según los principios y reglas fijados por una ley especial.

§ 82. La movilización de las fuerzas en defensa de la República se ordenará por la Asamblea nacional.

No obstante, si un Estado extranjero declara la guerra a la República, rompe las hostilidades o declara la movilización contra ésta, el Gobierno tiene derecho a ordenar la movilización sin esperar la decisión de la Asamblea nacional.

TITULO IX

De los impuestos y del presupuesto

§ 83. A nadie se podrá poner impuestos sin sujetarse a la ley.

§ 84. Ninguna pensión, remuneración o recompensa podrá

TITULO V

Del Gobierno

§ 57. El Gobierno de la República ejerce el Poder ejecutivo en Estonia.

§ 58. El Gobierno se compone del jefe del Estado y de los ministros. El número de estos últimos, sus atribuciones y las reglas de detalle sobre la tramitación de los asuntos están fijados por una ley especial.

§ 59. La Asamblea nacional nombra el Gobierno y acepta su dimisión. Cuando un ministro dimite, se le reemplaza en sus funciones, hasta que tome posesión el nuevo ministro, por otro miembro del Gobierno que él designe.

§ 60. El Gobierno de la República dirige la política exterior e interior del Estado, vela por la integridad exterior y mantiene la seguridad interior para la ejecución de las leyes.

El Gobierno: 1.º Establece el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos y lo somete al voto de la Asamblea nacional.

2.º Nombra y destituye a los funcionarios militares y civiles cuando la ley no ha confiado este derecho a otra autoridad.

3.º Concierta, en nombre de la República estoniana, Tratados con las Potencias extranjeras y los somete a la aprobación de la Asamblea nacional.

4.º Declara la guerra y decreta la paz con el asentimiento de la Asamblea nacional.

5.º Declara el estado de guerra en todo o en parte de la extensión del territorio y somete esta medida a la ratificación de la Asamblea nacional.

6.º Somete los proyectos de leyes y de reglamentos complementarios a la Asamblea nacional.

7.º Da decretos y órdenes de acuerdo con las leyes.

8.º Decide en los recursos de gracia.

Fernán - Núñez

S o m b r a s

Antes de la memorable fecha del 14 de Abril el pueblo español forjaba en su acaloradamente una República niveladora de la economía social, una República que arrojaría a un lado a toda la inmundicia que invadía la vasta planicie del territorio español y que siendo así, el pueblo, expoliado, embrutecido y casi agónico, llegaría a respirar un aire más puro que rejuvenecería sus tuberculosos pulmones.

España entera sentía circular velozmente por sus venas una sangre revolucionaria, una sangre roja en la que venía envuelta como en áurea matriz la República libertadora, tan deseada por los nobles y conscientes ciudadanos españoles, como odiada por aquellos reaccionarios e innobles cacicatos que hoy se cubren con el manto tricolor.

La República era la esperanza del proletariado, del pequeño agricultor, del artesano que labora en el taller los utensilios primordiales que fundamentan la presente sociedad, porque al ser una realidad en España, resolvería en el acto el problema de la tierra, el más deseado, el menos apreciado, pero el más fundamental para el sostenimiento de la riqueza española.

Si el problema de la tierra hubiese sido resuelto en el próximo verano pasado, tal vez España hubiera cambiado su doloroso aspecto, y esa infinidad de familias sin trabajo, que hoy desfallecen de hambre en las pocilgas que hoy tienen por hogar, vivirían es-

peranzadas, viendo crecer el verde tallo que la espiga, sepultada en el seno de la tierra, hace crecer para que su fruto sirva de alimento a la ingrata humanidad.

¿No sería un cuadro magnánimo ver el ideario de la verdadera República cumplido? ¿No sería una escena altamente majestuosa que el obrero agrícola poseyera la tierra en que tanto sudor ha derramado? ¡Oh, reaccionarios malditos! Ese espectáculo que tanto teméis ver no tardará mucho en que se cumpla, y entonces... es necesario que os apartéis de la escena de la vida, porque en ese caso de la Justicia imperará, y a vosotros la Justicia sin mancha, la Justicia no violada por las falsas leyes que dictaron los Gobiernos pasados; os aterroriza, os causa pavor.

Si la República que deseaba España no ha llegado aún a conseguirla, es a

LUIS GONZÁLEZ MADRID
Vinos de Montilla y de Mesa
Tinto y Blanco
Obispo Pérez Muñoz, sin n.º - Tlf. 1445

Funeraría de RAFAEL VAZQUEZ
GARCIA HERNANDEZ, 102
(Antes Alfonso XII)
Teléfono 2970 ::: Córdoba

causa de las pueriles consideraciones que hemos tenido los republicanos con nuestro enemigo mortal, el capital y la Iglesia, factores que unidos como fibras de un mismo ser se han interpuesto ante la tililante luminaria. De nuestra cara República, obscureciéndola con las densas sombras de sus plutónicas siluetas. Y esas sombras que han empezado tan en breve a obscurecer la patria creada el 12 de Abril, si nosotros, los que amamos fielmente a la República, no nos decidimos a desbaratarlas, destruirlas y aniquilarlas; con su propiedad de extensión llegarían tal vez a cubrir, como antaño, la aureola tricolor de nuestra patria.

No parece sino que algunos de los viejos luchadores republicanos, de los que ofrecían al pueblo paz, libertad y distribución de la tierra entre los campesinos se han olvidado hoy de que es necesario cumplir lo que se le ofrece al pueblo, que es el supremo soberano. Pero éstos sólo se ocupan de atraer a su seno todas las fuerzas dispersas, sean de la índole que sean, a fin de conseguir un gran partido, menospreciando con ello el porvenir de España; no reparando en que esas fuerzas son residuos desprendidos de la odiosa monarquía, y que pudiera darse el caso de que contagiasen a la República, dando con ella en el Cementerio universal.

Los días van transcurriendo, y al par que la tierra se aproxima al punto de partida de su inmenso itinerario, las sombras que amenazan ocultar la esplendorosa efigie de la España republicana, crecen, van extendiéndose anhelantes de cumplir su misión; mientras tanto los republicanos, los hombres que sacrificaron su hacienda, su salud y hasta su libertad por conseguir tan excelso ideario, duermen bo-

Almacén de Carbonos Minerales y Vegetales
Felipe Carracedo
Reyes Católicos - CÓRDOBA - Teléfono 2-6-0-6

nachos de incienso en su palacio triunfal.
Despierten esos señores que creen que con destronar a un rey se ha conseguido todo; despierten y dignesen fijar su mirada en el pueblo que los elevó al Poder y verán en la precaria situación que se encuentra, dominado por el caciquismo, por el clericalismo, por el capital, en fin; por todos menos por la República, que es la madre en que ciframos nuestras esperanzas la mayoría de los españoles.

La República del 31 correrá la misma suerte que la del 73 si los hombres que nos gobiernan no barren a la inmundicia que les cerca; el abrir sus brazos al acérrimo enemigo, la perderá irremisiblemente, y esto debemos evitarlo los que sentimos el «ego» de la República en los latidos del corazón, alejando de su seno a la los enchufistas traidores, causantes del adulterio en que pudiera caer la República que tantos sacrificios ha costado.

Alfonso Yuste,
De la Juventud Republicana
Fernán Núñez 11-31.

RICARDO ONOFRE
Vinos de Moriles
San Hipólito, 4 = Teléfono 3257

CÓRDOBA RACING CLUB
AVISO
Por la presente se cita a los señores socios para junta general extraordinaria que se celebrará en los altos del Círculo Mercantil el domingo 6 del corriente, a las diez y media, en primera citación, y a las once en segunda.
Orden del día
Participación en el campeonato de Liga.
Proposiciones de la Junta Directiva.
Ruegos y preguntas.
Elección de cargos vacantes.

A MI MUSA
No le cantes "La Africana"
al público, que ya chane'a,
y vé que sólo PADILLA CRESPO
vende la gorra SIREP y el sombrero IBERIA.

PANIFICADORA de Liberato Iglesias
Sucesor de la VIUDA DE SALMORAL
Especial: Viena y Francés
Sta. M.ª de Gracia, 112. = Teléf. 2132
CORDOBA

- § 61. El jefe de Estado representa a la República estonia, dirige y coordina la actividad del Gobierno de la República, preside las sesiones de éste y tiene derecho de pedir individualmente a cada ministro cuenta de sus actos.
- § 62. El Gobierno de la República señala a uno de sus miembros para la suplencia eventual del jefe del Estado.
- § 63. Las sesiones del Consejo de ministros son secretas; no obstante, pueden ser públicas en circunstancias extraordinarias y solemnes.
- § 64. El Gobierno de la República debe poseer la confianza de la Asamblea nacional. El Gobierno o sus miembros a los que la Asamblea nacional retire totalmente su confianza, deben dimitir.
- § 65. Se ha creado, aneja al Gobierno de la República, una Secretaría de Estado bajo la inspección del jefe del mismo y dirigida por el secretario de Estado nombrado por el Gobierno de la República.
- § 66. Todos los decretos hechos por el Gobierno deben llevar la firma del jefe del Estado, del ministro competente y del secretario de Estado.
- § 67. No se podrá acusar al jefe de Estado o a sus ministros sino ante el Tribunal Supremo de Justicia, por delito cometido en el ejercicio de sus funciones, por la Asamblea nacional,

TITULO VI

Del Poder judicial

- § 68. Se administra la justicia en Estonia por Tribunales independientes en el ejercicio de sus funciones.
- § 69. El supremo Poder judicial pertenece al Tribunal Supremo de Justicia, integrado por jueces del Estado elegidos por la Asamblea nacional.

- § 70. El Tribunal Supremo de Justicia nombra a los jueces cuyas funciones no son elegidos por la ley.
- § 71. Los jueces no son revocables sino en virtud de un juicio. No pueden ser trasladados más que cuando lo exija la ejecución de una ley.
- § 72. Los jueces no pueden ejercer otros cargos retribuidos, salvo en los casos previstos por las leyes.
- § 73. Se someten al Juzgado de primera instancia ciertas clases de asuntos criminales, según los principios y reglas establecidos por la ley.
- El párrafo 72 no es aplicable a los miembros del Jurado.
- § 74. No podrán instituirse Tribunales extraordinarios sino en caso de guerra, de proclamación de estado de guerra o sobre los navios de guerra, y siempre dentro de la jurisdicción de la ley.

TITULO VII

De la administración autónoma

- § 75. El Gobierno asegura la administración local por medio de autoridades autónomas, cuando no haya autoridades especiales creadas por la ley.
- § 76. Las Asambleas representativas de colectividades autónomas son elegidas a base de representación proporcional, por sufragio universal, igual, directo y secreto.
- § 77. Las colectividades autónomas tienen derecho, para el cumplimiento de sus funciones, a establecer tasas y suprimir impuestos dentro de los límites y según las reglas determinados por la ley.